MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES,
UNIÓN EUROPEA
Y DE COOPERACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN
LA HABANA

VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO COMO PERSONAL EN LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN LA HABANA (AUXILIAR)

De acuerdo a lo establecido en el punto 6.4 de las bases de la convocatoria para ingreso como personal laboral fijo en la Embajada de España en La Habana con la categoría de auxiliar, se procede a la publicación de la valoración del proceso selectivo, ordenada por orden de puntuación.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el citado punto 6.4 de las mencionadas bases, se comunica a los aspirantes abajo listados que dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a partir del siguiente de esta publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	DOCUMENTO	FASE OPOSICIÓN	MÉRITOS PROFESIONALES	MÉRITOS FORMATIVOS	ENTREVISTA	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN FINAL
ALBA MABEL	SUÁREZ	ROMERO	******24074	10,7	5	1	0,8	6,8	17,5
AVELIN MARIE	ALONSO	ESQUIVEL	******02279	13,7	1		0,7	1,7	15,4
ENRIQUE	FIGUEREDO	CRUZATA	******06407	11,85	1		1	2	13,85

En La Habana, a 30 de mayo de 2025

Eduardo Sánchez Moreno
Presidente

Yenlis V. González Roblejo
Secretario

Hermes Cabrera Ros
Vocal